

SESION EXTRAORDINARIA N° 552 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 6 de Diciembre del 2004.-
- HORA** : 12:20 horas.
- LUGAR** : Paseo del Cabildo.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Alcalde Electo de La Serena, Sr. Raúl Saldívar Auger. Sr. Floridor Pinto Cortés, Concejal Electo; Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Concejal Electo; Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Concejal Electo; Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoiffoli Guerra.
- INVITADOS ESPECIALES** : Honorable Diputado de la República, don Mario Bertolino Rendic; Sra. Sofía Villalobos Húmeres, Intendente IV Región (S); Sr. Contralor de la República, don Hernán Hernández Sánchez, Sr. Comandante Regimiento de Infantería N° 21 Coquimbo, Coronel don Roberto Bywaters Salas, Sr. Representante del Comandante de la Guarnición Naval de Coquimbo, Teniente Naval de Coquimbo, Teniente 1° (Lt), don Javier Mardones Henbnicke; Sr. Representante Jefe IV Zona Carabineros Coquimbo, Coronel don Guido Sepúlveda Aguilar; Sr. Comisario de La Serena, Mayor don Luis Faggioni Campbell, Sr. Representante del Arzobispo de La Serena, Obispo Auxiliar don Luis Gleisner Wobe, Sres. Consejeros Regionales, Sres. Integrantes del Consejo Económico y Social, Sres. Secretarios Regionales Ministeriales; Sr. Representante del Rector de la Universidad de La Serena, don Edgardo Zelaya Caballero; Sr. Daniel Baleiron, Cónsul General Adjunto de La República de Argentina; Sr. Naotaro Shimizu. Secretario Latinoamericano Tenri Kyo, Sr. Helmo Hafelin, Director Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional, Sres. Jefes de Servicios Públicos; Sres. Directores de Colegios, Sres. de los Medios de Comunicación, Sres. Dirigentes Vecinales, Centros de Madres, Voluntariado y Funcionarios Municipales.

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:15 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión Solemne en Nombre de Dios, siendo las 12:20 horas, explica que el Concejo Municipal procede a la entrega, y posteriormente a la instalación del nuevo Concejo Municipal que regirá los destinos de la comuna de La Serena entre los años 2004 y 2008, presidido por el Alcalde Electo, don Raúl Saldívar Auger.

Saluda al Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena, al Sr. Floridor Pinto Cortés, Concejal Electo; Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejal de La Serena; Sr. Yuri Olivares Olivares, Concejal de La Serena; Sr. Roberto Jacob Jure, Concejal de La Serena; Sra. Mary Yorcka Ortiz Reyes, Concejal de La Serena; Sr. Lombardo Toledo Escorza, Concejal Electo; Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Concejal Electo; Sr. Amador Muñoz Silva, Concejal de La Serena; Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Concejal de La Serena y Sr. Cristian Zoffoli Guerra, Concejal de La Serena, Honorable

Diputado de la República, don Mario Bertolino Rendic; Sra. Sofía Villalobos Húmeres, Intendente IV Región (S); Sr. Contralor de la República, don Hernán Hernández Sánchez, Sr. Comandante Regimiento de Infantería N° 21 Coquimbo, Coronel don Roberto Bywaters Salas, Sr. Representante del Comandante de la Guarnición Naval de Coquimbo, Teniente Naval de Coquimbo, Teniente 1° (Lt), don Javier Mardones Henbnicke; Sr. Representante Jefe IV Zona Carabineros Coquimbo, Coronel don Guido Sepúlveda Aguilar; Sr. Comisario de La Serena, Mayor don Luis Faggioni Campbell, Sr. Representante del Arzobispo de La Serena, Obispo Auxiliar don Luis Gleisner Wobe, Sres. Consejeros Regionales, Sres. Integrantes del Consejo Económico y Social, Sres. Consejeros de Turismo Comunal; Sres. del Consejo de Seguridad Ciudadana, Sres. Secretarios Regionales Ministeriales; Sr. Representante del Rector de la Universidad de La Serena, don Edgardo Zelaya Caballero; Sr. Daniel Baleiron, Cónsul General Adjunto de La República de Argentina; Sr. Naotaro Shimizu, Secretario Latinoamericano Tenri Kyo, Sr. Helmo Hafelin, Director Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional, Sra. María Teresa Campos González, Ex Candidata; Sres. Jefes de Servicios Públicos; Sres. Directores de Colegios de la Comuna, Sres. de los Medios de Comunicación, Sres. Dirigentes Vecinales, Centros de Madres y Voluntariado, Señoritas, Señoras, Jóvenes, niñas, niños, alumnas, alumnos; queridos Funcionario Municipales y de la corporación Municipal “Gabriel González Videla”; Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal y Secretaria del Concejo y a todos los Serenenses.

A continuación señala lo siguiente:

“En esta tarde, en el Paseo del Cabildo que es el paseo que comienza esta primera etapa, que posteriormente estará hasta la calle Cienfuegos, tanto en Prat como en Cordovéz, da inicio a la Sesión solemne del Concejo del día Lunes 6 de Diciembre del 2004, oportunidad en la cual será la última vez que presido en condición de Alcaldesa de La Serena, puesto que en las últimas elecciones celebradas el 31 de Octubre recién pasado, la ciudadanía de La Serena expresó su voluntad popular en la elección de un nuevo Alcalde, que regirá los destinos de la ciudad en la persona de don Raúl Saldívar Auger. Asimismo, este Concejo llega a su término, algunos de los rostros que nos acompañarán por voluntad soberana de la ciudadanía serenense serán algunos de los Concejales que ya formaban parte de Concejos anteriores y que han sido reconocidos en su trabajo y en su labor por la ciudadanía, como es el caso de la Sra. Margarita Riveros Moreno, del Sr. Yuri Olivares Olivares, de Sr. Roberto Jacob, de la Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes y el Sr. Amador Muñoz. No continuarán en este Concejo por voluntad personal, propia, por decisión de no presentarse la Sra. Sonia Thenoux Astudillo y el Sr. Cristian Zoffoli Guerra y quien les habla.

En el período que he tenido la fortuna y el privilegio de ser Alcaldesa Electa en tres oportunidades por la ciudadanía de La Serena, quiero decirles a todas las personas, que el trabajo que ellos realizaron fue siempre un trabajo donde primó el cariño, el compromiso y el amor profundo que sienten por la querida ciudad nuestra, que es La Serena, por su comuna, su tierra y su gente. Esta hermosa ciudad que nos ha acogido por 460 años a tantas generaciones que nos precedieron y a quien nosotros hemos querido también entregar nuestra impronta para las generaciones futuras. Es una gran responsabilidad tener bajo el mando, bajo el gobierno una ciudad que es la segunda ciudad más antigua en Chile, primeramente Santiago la capital de nuestro país y después La Serena, que fue fundada con tantos sacrificios y desvelos, sus habitantes a lo largo de la historia han demostrado que si hemos llegado a sitios donde hoy día estamos ha sido gracias a ese profundo y entrañable cariño, compromiso y orgullo que todos los serenenses sentimos por nuestra ciudad amada.

En estas palabras, que son mis palabras finales, quiero en primer lugar, dedicarle un saludo y mis mejores deseos de éxito al nuevo Alcalde que emprende nuevas responsabilidades, hacerle saber que siempre contará con el apoyo en lo que él estime de mi parte para contribuir a esta tierra noble en la cual todos habitamos. También desearles a los Concejales que recién ingresan que su

gestión sea una gestión de compromiso, no le cabe la menor duda que vienen inspirados, con sus legítimos enfoques y perspectivas que cada uno tiene en su diversidad política, de diversidad que nuestro país día a día fortalece, desea que siempre prime el espíritu del bien común de La Serena, que sea siempre ese fin superior el que los anime para el trabajo en conjunto con la comunidad, con las autoridades regionales, con las autoridades provinciales, nacionales e internacionales.

A quienes dejan el Concejo agradecerles también su trabajo dedicado, su compromiso y el aporte que en el ámbito de sus Concejalías hicieron a nuestro Municipio de La Serena, a quienes continúan y formaron parte del Concejo que hoy finaliza, desde luego también a todos ellos más los que dejan, quiero agradecer sinceramente el trabajo de estos últimos cuatro años, que siempre fue un trabajo de compromiso con la comuna de La Serena, un trabajo en el cual los enfoques enriquecieron nuestra labor, las críticas también son valiosas y también hacen enriquecer y crecer a quienes tenemos responsabilidades políticas, porque nuestras responsabilidades políticas, más allá de nuestras ideas, deben estar siempre comprometidas con nuestra Patria, que es lo primero que debe primar en cualquier acción pública y en cualquier acción política que comprometamos. Así es que muchas gracias a ustedes por este trabajo. La Serena de 1989 y La Serena del 2004 que hoy entrego a don Raúl Saldívar es una ciudad con grandes posibilidades y perspectivas de presente y de futuro, una ciudad que otrora fuera una ciudad que estuviera en el conocimiento y quizás en un movimiento aún provinciano, hoy día es una ciudad que convoca al país completo y convoca también a turistas extranjeros, La Serena tiene innumerables posibilidades a partir del trabajo del nuevo Plan Regulador, lo que permitirá establecer un parque industrial para ofrecer nuevas alternativas, pero por sobre todo tiene algo que es lo más valioso, las personas que la habitan y las personas que han llegado a vivir a ella y la han transformado en su hogar.

Queridos Serenenses siempre en todos nosotros existirá la voluntad por continuar engrandeciendo nuestra comuna, en cualquier ámbito donde estemos desempeñándonos siempre será nuestro norte el progreso de la ciudad, el progreso de la comuna y naturalmente el mejorar las condiciones de ésta, una importante cantidad de personas que aún requieren mejorar sus condiciones, porque la igualdad de oportunidades debe llegar para todos sin distinción, hacia eso apuntamos construir la sociedad de hoy y la sociedad de las generaciones chilenas futuras.

Querido amigo Raúl, que tenga muy buen éxito y una gran oportunidad de seguir impulsando La Serena, usted estará siempre acompañado de un Concejo, que esperamos, como hemos dicho, su norte y su objetivo sea engrandecer nuestra ciudad, porque si le va bien nos va a bien a todos.

A las autoridades presentes, a quienes han estado de una u otra manera apoyando y cooperando en los distintos proyectos que hemos trabajado para La Serena, vayan para ellas también mis sinceros agradecimientos.

No podría terminar mis palabras sin dedicarle un agradecimiento muy especial a los funcionarios municipales que están aquí presentes que la han acompañado durante tantos años, agradece y al igual que María Mercedes Abalos, ingresé por esta puerta de Prat N° 451 a los 28 años de edad. Me voy un poco mayor, pero no tanto, con mucha energía para continuar trabajando donde ustedes deseen, de modo tal que en este trabajo, la Municipalidad ha sido como mi casa, esta casa en que hoy día traspaso su umbral y lo hago con un reconocimiento a todos los funcionarios, indistintamente de los cargos y de los grados y de los niveles que han ocupado, porque todos han sido tremendamente valiosos y fundamentales en su trabajo, el trabajo de un funcionario municipal no se hace solo, mucho menos el de una Alcaldesa, el compromiso profesional, el celo con que han actuado, los sábados, domingos, 18 de Septiembre, 21 de Mayo, Pascua y Año Nuevo, tiempo que le han restado a su familia. Su trabajo ha sido siempre en beneficio de la comunidad, en invierno y verano, en la lluvia, cuando muchos permanecen en sus casas, nuestras puertas se abrían para atender a toda la ciudadanía que nos demandaba, en terremotos y sequías, en deshielos y en aluviones siempre estuvieron presentes los funcionarios municipales con su rostro

amable y su atención, dejando atrás sus problemas, que como todas personas los tienen y las demandas de sus familias, que muchas veces exigían su presencia, pero prevalecía la entrega a la comunidad. Esto es la institución Municipio de La Serena, no se termina el trabajo a las 17:30 horas de la tarde, muy por el contrario, comienza y no termina ni el Sábado ni finaliza el Domingo, muy por el contrario, son días de arduo trabajo, porque la comunidad exige la presencia de sus autoridades.

Vecinos, vecinas muchas gracias por su apoyo, muchas gracias por las palabras gentiles que me han hecho llegar en los momentos y días difíciles, también los poemas, las palabras, los versos, las flores, las palabras de estímulo constituirán a partir de ahora el tesoro más apreciado de mi vida. Donde siempre me he desempeñado es en la Municipalidad de La Serena, pero tengan la seguridad que hoy día al dar término a esta Sesión, saldré caminando por este paseo a disfrutar de estas calles, a gozarlas de otra manera y a ser una vecina como todos ustedes, una vecina atenta, una vecina que está siempre en la mirada y en la perspectiva del progreso de La Serena.

Muchas gracias, felicidades al nuevo Concejo y hasta siempre queridos y queridas amigas, vecinos de La Serena”.

La Secretario Municipal, Sra. María Mercedes Abalos procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional, contenido en autos Rol 1.193 y 1.208 que da cuenta del resultado definitivo de la Elección Municipal y al Acta de Proclamación.

La Serena, 11 de Noviembre del 2004.-

Vistos y Teniendo presente:

- PRIMERO** : Que en mérito de lo dispuesto en el Artículo 106° de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, se llevó a efecto en todo el país la elección de Alcaldes el día Domingo 31 de Octubre del dos mil cuatro.
- SEGUNDO** : Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 de la citada Ley N° 18.695, en relación con los Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, corresponde a los Tribunales Electorales Regionales practicar el escrutinio general y la calificación de las elecciones municipales, así como conocer y fallar las reclamaciones de nulidad y solicitudes de rectificación que se interpusieren.
- TERCERO** : Que en virtud de lo precedentemente relacionado, correspondió a este Tribunal la calificación y escrutinio del Acto Eleccionario realizado en las quince comunas de la IV Región de Coquimbo.
- CUARTO** : Que en la comuna de La Serena se constituyeron 143 mesas de varones y 149 mesas de mujeres, obteniéndose el siguiente resultado en la elección de Alcalde:

| Nº | NOMBRES | VARONES | MUJERES | TOTAL |
|------------|-----------------------------|---------|---------|--------|
| | ELECCIÓN DE ALCALDE | | | |
| A.- | PACTO JUNTOS PODEMOS | | | |
| | Independientes | | | |
| 1 | Yelena Monroy Rodríguez | 1.412 | 1.185 | 2.597 |
| B.- | PACTO ALIANZA | | | |
| | Renovación Nacional | | | |
| 2 | Teresa Campos González | 9.940 | 13.012 | 22.952 |

| C.- | PACTO CONCERTACIÓN POR LA DEMOCRACIA | | | |
|-----|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Partido Socialista de Chile | | | |
| 3 | Raúl Saldívar Auger | 16.866 | 19.327 | 36.193 |
| | | | | |
| | Votos Nulos | 1.617 | 1.891 | 3.508 |
| | Votos en Blanco | 1.063 | 992 | 2.055 |
| | TOTAL COMUNA | 30.898 | 36.407 | 67.305 |

QUINTO : Que de conformidad con lo que establece el Artículo 125 de la Ley N° 18.695, será elegido Alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, situación que favorece a don Raúl Saldívar Auger, según se muestra en el cuadro de resultados que antecede.

SEXTO : Que no se interpusieron reclamaciones de nulidad ni solicitudes de rectificación de escrutinios en esta comuna, como consta del certificado de fojas 613.

Y visto, además, lo dispuesto en el Artículo 85 de la Constitución Política de la República, Título V de la Ley N° 18.695, y Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, se aprueba la elección de Alcalde realizada el treinta y uno de Octubre de dos mil cuatro en la comuna La Serena, y se declara elegido en el cargo de Alcalde de la Comuna mencionada a don RAUL SALDIVAR AUGER.

Regístrese, notifíquese y archívese si no se apelare, debiendo dictarse por el Tribunal el Acta Complementaria de Proclamación en su oportunidad, cumpliéndose, además, con lo dispuesto en el Artículo 126 de la Ley N° 18.695.

Rol N° 1.1208

Pronunciada por la Presidenta Suplente, Ministro doña María Angélica Schneider Salas y los Miembros Titulares Señores Manuel Cortes Barrientos y Pablo Vega Etcheverry.

A continuación la Secretario Municipal procede a dar lectura al Acta de Proclamación.

ACTA DE PROCLAMACION

En La Serena, a treinta de Noviembre de dos mil cuatro, siendo las dieciséis horas, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente suplente, Ministro doña María Angélica Schneider Salas, y de sus miembros integrantes titulares, don Manuel Cortés Barrientos y don Pablo Vega Etcheverry, actuando como Ministro de Fe el Secretario Relator don Fernando Bustamante Mora.

El Tribunal, visto lo dispuesto en el Artículo 126 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de fojas 679 a 680, dictado en la causa Rol N° 1.193/2004, sobre calificación de la elección de Alcalde realizada el 31 de Octubre del 2004 en la comuna de La Serena.

PROCLAMA

Que en la comuna de La Serena ha sido elegido Alcalde por el período legal de cuatro años, don RAUL SALDIVAR AUGER.

Fdo. MARIA ANGELICA SCHNEIDER SALAS, Presidente.

Fdo. MANUEL CORTES BARRIENTOS, Primer Miembro Titular.

Fdo. PABLO VEGA ETCHEVERRY, Segundo Miembro Titular.
Fdo. FERNANDO BUSTAMANTE MORA. Secretario Relator.

A continuación la Secretario Municipal procede a dar lectura al fallo de la Elección de Concejales.

La Serena, 23 de Noviembre del 2004.-

Vistos y Teniendo presente:

- PRIMERO** : Que en mérito de lo dispuesto en el Artículo 106° de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, se llevó a efecto en todo el país la elección de Concejales el día Domingo 31 de Octubre del dos mil cuatro.
- SEGUNDO** : Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 de la citada Ley N° 18.695, en relación con los Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, corresponde a los Tribunales Electorales Regionales practicar el escrutinio general y la calificación de las elecciones municipales, así como conocer y fallar las reclamaciones de nulidad y solicitudes de rectificación que se interpusieren.
- TERCERO** : Que en virtud de lo precedentemente relacionado, correspondió a este Tribunal la calificación y escrutinio del Acto Eleccionario realizado en las quince comunas de la IV Región de Coquimbo.
- CUARTO** : Que de conformidad con la Resolución N° O-0666, de 5 de Abril de 2004, del Director del Servicio Electoral, dictada acorde con lo previsto en el Artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.695, corresponde elegir 8 Concejales en la comuna de La Serena.
- QUINTO** : Que en la comuna mencionada en el considerando precedente se constituyeron 143 mesas de varones y 149 mesas de mujeres, obteniéndose el siguiente resultado:

| N° | NOMBRES | | | |
|------------|---|--------------|--------------|---------------|
| A.- | PACTO JUNTOS PODEMOS | | | |
| | Sub Pacto PH + Indep. | | | |
| 4 | Nicolás Matte Cortés (IND) | 265 | 268 | 533 |
| | TOTAL SUB PACTO PH + INDEP. | 265 | 268 | 533 |
| | Subpacto PC + INDEP. | | | |
| 5 | Christian Huaquimilla Manquel (PC) | 1.134 | 931 | 2.065 |
| 6 | Luis Aguilera González (PC) | 873 | 769 | 1.642 |
| 7 | Eric Campos Bonta (PC) | 95 | 112 | 207 |
| 8 | Amador Ahumada Sapiain (PC) | 207 | 193 | 400 |
| 9 | Fernando Contreras Julio (IND) | 233 | 199 | 432 |
| | TOTAL SUB PACTO PC + INDEP. | 2.542 | 2.204 | 4.746 |
| | TOTAL LISTA A | 2.807 | 2.472 | 5.279 |
| B.- | PACTO ALIANZA | | | |
| | Sub Pacto Renovación Nacional e Independientes | | | |
| 10 | Mary Yorcka Ortiz Reyes (RN) | 2.499 | 3.121 | 5.620 |
| 11 | Jorge Hurtado Torrejón (RN) | 1.065 | 1.645 | 2.710 |
| 12 | Quimena Mercado Cuevas (RN) | 530 | 865 | 1.395 |
| 13 | Georgette Schneider Fumeron (RN) | 919 | 1.408 | 2.327 |
| | TOTAL SUBPACTO RENOVACIÓN NACIONAL E | 5.013 | 7.039 | 12.052 |

| INDEPENDIENTES | | | | |
|--|---------------------------------|----------------------|---------------|---------------|
| Subpacto UDI-INDEP. | | | | |
| 14 | Floridor Pinto Cortés (UDI) | 4.011 | 5.186 | 9.197 |
| 15 | Anka Bakulic Fayet (UDI) | 686 | 949 | 1.635 |
| 18 | Loredana Zorzetto Leva (UDI) | 290 | 444 | 734 |
| 17 | Guillermo Cammell Bello (UDI) | 128 | 170 | 298 |
| TOTAL SUBPACTO UDI-INDEP. | | 5.115 | 6.749 | 11.864 |
| | | TOTAL LISTA B | 10.128 | 13.788 |
| C.- PACTO CONCERTACIÓN POR LA DEMOCRACIA | | | | |
| Subpacto P.D.C. e Independientes | | | | |
| 18 | Yuri Olivares Olivares (PDC) | 3.116 | 3.479 | 6.595 |
| 19 | Lombardo Toledo Escorza (PDC) | 1.338 | 2.194 | 3.532 |
| 20 | Justo Álvarez Gil (PDC) | 969 | 460 | 1.429 |
| 21 | Fernando Sermeño Vera (PDC) | 675 | 1.089 | 1.764 |
| TOTAL SUBPACTO P.D.C. E INDEPENDIENTES | | 6.098 | 7.222 | 13.220 |
| Subpacto PRSD-PPD-PS E Independientes | | | | |
| 22 | Roberto Jacob Jure (PRSD) | 2.912 | 3.498 | 6.410 |
| 23 | Margarita Riveros Moreno (PPD) | 3.938 | 4.263 | 8.201 |
| 24 | Freddy Bonilla Torreblanca (PS) | 658 | 558 | 1.216 |
| 25 | Amador Muñoz Silva (PS) | 1.104 | 1.138 | 2.242 |
| TOTAL SUBPACTO PRSD-PPD-PS E INDEPENDIENTES | | 8.612 | 9.457 | 18.069 |
| | | TOTAL LISTA C | 14.710 | 31.389 |
| Votos Nulos | | 2.045 | 2.248 | 4.293 |
| Votos en Blanco | | 1.205 | 1.210 | 2.415 |
| TOTAL COMUNA | | 30.895 | 36.397 | 67.292 |

- SEXTO** : Que divididos los votos de listas por uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, y dispuestos los cuocientes en orden decreciente, el Octavo lugar correspondió al guarismo 6.277,80, siendo éste el cuociente electoral que permite determinar cuántos son los candidatos elegidos en cada lista, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley N° 18.695.
- SEPTIMO** : Que dividido el número de votos de cada lista por el cuociente electoral, resulta que la Lista B elige tres Concejales, y la Lista C elige cinco Concejales.
- OCTAVO** : Que para determinar los tres candidatos a Concejal que corresponde elegir en la Lista B, en la cual existen cuatro candidatos del subpacto Renovación Nacional e Independientes y cuatro candidatos del subpacto UDI-INDEP, se estableció el cuociente electoral en la forma dispuesta en los Artículos 121 N° 2) y 122 de la Ley N° 18.695, resultando ser éste el guarismo 6.026,0. Dividido el total de votos de cada subpacto de la Lista B por dicho cuociente, resulta que al subpacto Renovación Nacional e Independientes le corresponden dos cargos, y al subpacto UDI-INDEP le corresponde un cargo, y dentro de ellos, a los candidatos que obtuvieron las dos primeras mayorías, en el primer caso, y la votación más alta, en el segundo.
- NOVENO** : Que para determinar los cinco candidatos a Concejal que corresponde elegir en la Lista C, en la cual existen cuatro candidatos del subpacto P.D.C. e Independientes y cuatro candidatos del subpacto PRSD-PPD-PS e Independientes, se estableció el cuociente electoral en la forma dispuesta en los Artículos 121 N° 2) y 122 de la Ley 18.695, resultando ser éste el guarismo 6.023,0. Dividido el total de votos de cada subpacto de la Lista C por dicho

cuociente, resulta que corresponden dos cargos al subpacto P.D.C. e Independientes, y tres cargos al subpacto PRSD-PPD-PS e Independientes, y dentro de ellos, a los candidatos que obtuvieron, respectivamente, las dos y las tres votaciones más altas.

DECIMO : Que como consecuencia de los cálculos referidos en los considerandos precedentes, resultan elegidos los candidatos Mary Yorka Ortiz reyes y Jorge Hurtado Torrejón, por el subpacto Renovación nacional e Independientes; Floridor Pinto Cortés, por el subpacto UDI-INDEP; Yuri Olivares Olivares y Lombardo Toledo Escorza, por el subpacto P.D.C. e Independientes, y Roberto Jacob Jure, Margarita Riveros Moreno y Amador Muñoz Silva, por el subpacto PRSD-PPD-PS e Independientes.

UNDECIMO : Que no se interpusieron reclamaciones de nulidad ni solicitudes de rectificación de escrutinios en esta comuna, como consta del certificado de fojas 639.

Y visto, además, lo dispuesto en el Artículo 85 de la constitución Política de la República, Título V de la Ley N° 18.695, y Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, se aprueba la elección de Concejales realizada el treinta y uno de Octubre de dos mil cuatro en la comuna La Serena, y se declaran elegidos en los cargos de Concejales, a doña MARY YORKA ORTIZ REYES, don JORGE HURTADO TORREJÓN, don FLORIDOR PINTO CORTES, don YURI OLIVARES OLIVARES, don LOMBARDO TOLEDO ESCORZA, don ROBERTO JACOB JURE, doña MARGARITA RIVEROS MORENO y don AMADOR MUÑOZ SILVA.

Regístrese, notifíquese y archívese si no se apelare, debiendo dictarse por el Tribunal el Acta Complementaria de Proclamación en su oportunidad, cumpliéndose, además, con lo dispuesto en el Artículo 126 de la Ley N° 18.695.

Rol N° 1.1208

Pronunciada por la Presidenta Suplente, Ministro doña María Angélica Schneider Salas y los Señores Ariel González Carvajal, Primer Miembro Suplente, y Pablo Vega Etcheverry, Segundo Miembro Titular.

A continuación se procede a dar lectura al Acta de Proclamación.

ACTA DE PROCLAMACION

En La Serena, a Treinta de Noviembre de dos mil cuatro, siendo las dieciséis horas, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente suplente, Ministro doña María Angélica Schneider Salas, y de sus miembros integrantes titulares, don Manuel Cortés Barrientos y don Pablo Vega Etcheverry, actuando como Ministro de Fe el Secretario Relator don Fernando Bustamante Mora.

El Tribunal, visto lo dispuesto en el Artículo 126 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de fojas 772 a 774, dictado en la causa Rol N° 1.208/2004, sobre calificación de la elección de Concejales realizada el 31 de Octubre del 2004 en la comuna de LA SERENA.

PROCLAMA

Que en la comuna de La Serena ha sido elegido Concejales por el período legal de cuatro años, don FLORIDOR PINTO CORTES, doña MARGARITA RIVEROS MORENO, don YURI OLIVARES OLIVARES, don ROBERTO JACOB JURE, doña MARY YORKA ORTIZ REYES, don LOMBARDO TOLEDO ESCORZA, don JORGE HURTADO TORREJÓN, y don AMADOR MUÑOZ SILVA.

Fdo. MARIA ANGELICA SCHNEIDER SALAS, Presidente.
Fdo. MANUEL CORTES BARRIENTOS, Primer Miembro Titular.
Fdo. PABLO VEGA ETCHEVERRY, Segundo Miembro Titular.
Fdo. FERNANDO BUSTAMANTE MORA. Secretario Relator.

A continuación y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la Secretario Municipal, Sra. María Mercedes Abalos Córdova, procede a tomar el siguiente Juramento o Promesa al Alcalde Electo, Señor Raúl Saldívar Auger.

Sr. Raúl Saldívar Auger, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcalde de la Comuna de La Serena.

El Sr. Raúl Saldívar, Promete.

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, procederá a tomar el Juramento o Promesa a los Concejales Electos, diciendo lo siguiente:

Sr. Floridor Pinto Cortés, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

El Sr. Floridor Pinto Cortés, Jura.

Sra. Margarita Riveros Moreno, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

La Sra. Margarita Riveros Moreno, Jura.

Sr. Yuri Olivares Olivares, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

El Sr. Yuri Olivares, Jura.

Sr. Roberto Jacob Jure, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

El Sr. Roberto Jacob, Jura.

Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz, Promete.

Sr. Lombardo Toledo Escorza, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

El Sr. Lombardo Toledo, Jura.

Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

El Sr. Jorge Hurtado, Jura.

Sr. Amador Muñoz Silva, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

El Sr. Amador Muñoz, Promete.

La Secretario Municipal señala que terminado el Juramento o Promesa de rigor queda legalmente constituido el Concejo Municipal.

El Alcalde Electo, Sr. Raúl Saldívar Auger procede a firmar el Decreto Alcaldicio en el cual asume como Alcalde de La Serena.

Como lo establece la normativa vigente, la Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, procede a hacer entrega al Alcalde de La Serena, Sr. Raúl Saldívar Auger, del Acta de Entrega que contiene la situación actual del Municipio.

El Alcalde de La Serena, Sr. Raúl Saldívar Auger desea testimoniar su reconocimiento a la gestión realizada por la Alcaldesa, Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, haciéndole entrega de un bouquet de flores.

El Concejo Municipal simboliza su bienvenida al Alcalde, Sr. Raúl Saldívar Auger haciendo entrega, por parte del Concejal Sr. Roberto Jacob Jure, de un bouquet de flores a la Esposa del Alcalde, Sra. María Angélica Astorga Silva.

A continuación el Alcalde de La Serena, Sr. Raúl Saldívar Auger, hace uso de la palabra para dirigirse al Concejo y a todos los presentes.

“Autoridades que nos acompañan, Concejo Comunal de La Serena, Srta. Adriana Peñafiel, a quien le agradece sus conceptuosas palabras y desde aquí con mucha sinceridad le deseo mucho éxito en el proyecto que emprenda desde hoy en adelante, la comunidad ha testimoniado también su reconocimiento a la tarea que ha desempeñado en esta comuna, y por tanto cuenta con la legitimidad que le permite asumir distintos desafíos, según ella lo estime, y según le convenga y asuma, desde aquí de todo corazón, éxito Adriana.

Como asimismo a quienes concluyen su tarea en este Concejo Comunal y que se desempeñaron con eficiencia, preocupación y compromiso, mucho éxito en lo que también emprendan, puesto que han optado como decisión particular no continuar en este trabajo, pero su vocación de servicio sin duda se mantiene intacta.

En esta oportunidad quiero agradecer y quiero reconocer el magnífico ejemplo que la comuna de La Serena le brindó al país, en un ejercicio cívico notable donde en una justa lid competimos electoralmente y pudimos ver a esta comunidad con su espíritu republicano, con madurez y estatura llevar a cabo este proceso.

Proceso que hoy concluye, en una de sus partes sustantivas, en una ceremonia donde la comunidad ha concurrido hasta las puertas del Municipio a presenciar esta ceremonia y ser parte sustantiva de ella.

Esta es una señal poderosa que da cuenta del trabajo que hemos de realizar compartiendo e integrando a la comunidad en muchas de nuestras acciones y nuestras decisiones. En esta oportunidad quiero saludar y agradecer de manera especial a la Sra. María Teresa Campos, quién nos acompaña, y con quién competí lealmente en esta campaña.

Dijimos durante la campaña que nos trajo hasta acá y que nos brindó un tremendo respaldo de parte de la comunidad, que dos ejes iban regir nuestra tarea durante nuestro período, la integración de la comunidad y la participación, en ese sentido estamos dispuestos a establecer clarísimas políticas sobre el particular y sobre todo a recoger de la comunidad las iniciativas y las ideas que nos puedan permitir ir perfeccionando, mejorando y dándole más calidad a la gestión que tengamos que realizar en estos cuatro años. Hemos llegado con el espíritu sano, con la mejor intención de trabajar, transversal e integralmente, con la mejor intención de llevar a cabo la tarea modernizadora, una tarea de acercamiento profundo con la comunidad, una tarea que permita darle cada día más eficiencia a esta herramienta llamada Municipio, que tiene potencialidades enormes para prolongar el desarrollo, el progreso y la prosperidad de la comunidad, con ese espíritu hemos venido. El Concejo está inspirado en la idea de trabajar unido, así lo han hecho explícito todos los Concejales Electos y quien les habla en esa misma línea pretende trabajar y, con aquellos que nos colaborarán, les saluda desde aquí, quienes se integrarán a estas tareas también contarán con un equipo, no de círculos pequeños sino que equipos con todos los Municipales, porque aquí no puede haber los que colaboran y los que no colaboran, aquí colaboran todos y trabajan todos en beneficio de la comunidad para hacer más eficiente la labor.

Estimados amigos el desafío es grande, pero estamos dispuestos y motivados, la seguridad que nos plantea ese enorme respaldo que nos han dado, nos da la certeza de que vamos actuar con toda la comunidad dispuesta y además nuestro trabajo estará inspirado sobre la base de la eficiencia, la transparencia y el apego a la legalidad, principios elementales de nuestro trabajo, que transmitirá a todos los colaboradores y a todos los funcionarios, para que vivan empapados durante su trabajo diario de esos elementos que son fundamentales, para que el Municipio gane credibilidad y prosperidad para toda nuestra comunidad.

Amigos míos gracias por su apoyo, gracias por su respaldo, gracias a todos quienes han trabajado, para un nuevo Municipio para esta ciudad. Toda mi disposición, toda mi voluntad, todas mis capacidades dispuestas para el trabajo para la comunidad y con la comunidad, muchas gracias.

A continuación el Alcalde, Sr. Raúl Saldívar Auger, procede de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a acordar con el Concejo los días y horas en que se efectuarán las Sesiones Ordinarias.

El Sr. Raúl Saldívar procede, como es de rigor en esta Sesión Solemne, convocar a los Concejales a decidir sobre los días y horas en que sesionará ordinariamente el Concejo Comunal de La Serena. Propone que las Sesiones funcionen los días primeros y segundos Miércoles de cada mes, en horario de 9:45 horas de la mañana, solicita que levanten la mano en señal de aprobación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad sesionar los primeros y segundos Miércoles de cada mes a las 9:45 horas de la mañana.

El Alcalde, Sr. Raúl Saldívar Auger, en nombre de Dios y del pueblo, levanta la Sesión concluyendo la primera Sesión de este Concejo, siendo las 13:15 horas.